Contrato N° 22

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, **Ing. Eustaquio Alcides Martínez Jara, con Cédula de Identidad N° 1.245.617**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **S&V Servis con RUC N° 2240656-5**, domiciliada en Calle Tte. Guillermo Arias y Chóferes del Chaco, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Silvio Domingo Villalba Gauto, con Cédula de Identidad N° 2.240.656**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE "**ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES ELÉCTRICOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Artículos de Ferretería y Materiales Eléctricos.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Póliza de Seguro;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departa mento	Monto
2014	2	2	0	0	340	30	1	10	55.000.000
2014	2	2	0	0	390	30	1	10	45.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **268133**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° **14 Adquisición de Artículos de Ferretería y Materiales Eléctricos**, convocado por la *Facultad Politécnica – UNE*, La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 187/2014.----------

S&V SERVIS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Destornillador plano grande	Profield/China	Unidad	8	6.500	52.000
2	2	Destornillador cruz grande	Profield/China	Unidad	8	5.500	44.000
3	14	Válvula para canilla	Malvar/Argentina	Unidad	20	2.500	50.000
4	17	Canaleta adhesiva plástica de 20x10 de 2mt. para cable.	Rocket/Brasil	Unidad	30	9.500	285.000
5	24	Tubos de silicona transparente para pistola	NT/China	Unidad	10	1.000	10.000
6	25	Pala de punta	Gardex/Brasil	Unidad	2	65.000	130.000
7	26	Pala ancha	Gardex/Brasil	Unidad	2	65.000	130.000
8	29	Cerradura para mueble	SM/Brasil	Unidad	20	7.500	150.000
9	37	Cascos de plásticos para protección en obras	Profield/China	Unidad	8	35.000	280.000
10	44	Tarugo con tornillo de 8 mm	IV-Plast/Argentina	Unidad	600	400	240.000
11	57	Cable de conexión para fuente de corriente continua, par rojo y negro	Generico/China	Unidad	5	17.500	87.500
12	58	Cable de conexión para puntas de prueba de multitester, par rojo y negro	Generico/China	Unidad	10	15.500	155.000
13	61	Pares de Zócalo	Luxep/China	Unidad	100	3.750	375.000
14	72	Reactancia de 40W	Standart/Alemania	Unidad	80	9.500	760.000
15	73	Reactancia de 20W	Standart/Alemania	Unidad	40	9.500	380.000
16	78	Llave termo magnética tripolar	MCB/China	Unidad	20	30.000	600.000
17	79	Llave tipo interruptor	Conatel/Uruguay	Unidad	30	5.250	157.500
18	84	Pila de 3 voltios CR2032 Micro Lithium Cell	Maxell/China	Unidad	20	7.500	150.000
19	85	Resistencia 1.2	Generico/China	Unidad	50	2.000	100.000
20	86	Resistencia 10	Generico/China	Unidad	50	2.500	125.000
21	87	Resistencia 22 2W	Generico/China	Unidad	50	5.000	250.000
22	88	Resistencia 47	Generico/China	Unidad	50	3.500	175.000
23	89	Resistencia 82 2W	Generico/China	Unidad	50	5.000	250.000
24	90	Resistencia 100 ¼, 2 y 5 W	Generico/China	Unidad	50	7.500	375.000
25	91	Resistencia 120 Ω	Generico/China	Unidad	50	2.000	100.000
26	92	Resistencia 150 Ω	Generico/China	Unidad	50	2.000	100.000
27	93	Resistencia 220 Ω	Generico/China	Unidad	50	2.000	100.000
28	94	Resistencia 270 Ω	Generico/China	Unidad	50	2.000	100.000
29	95	Resistencia 330 Ω	Generico/China	Unidad	50	2.000	100.000

SERVIS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

30	96	Resistencia 390 Ω	Generico/China	Unidad	50	2.000	100.000
31	97	Resistencia 470 Ω	Generico/China	Unidad	50	2.000	100.000
32	98	Resistencia 560 Ω	Generico/China	Unidad	50	2.000	100.000
33	99	Resistencia 680 Ω	Generico/China	Unidad	50	2.000	100.000
34	100	Resistencia 1 k ½, ¼ W	Generico/China	Unidad	50	3.000	150.000
35	101	Resistencia 1.2 k	Generico/China	Unidad	50	2.000	100.000
36	102	Resistencia 2.2 k ¼ W	Generico/China	Unidad	50	2.000	100.000
37	103	Resistencia 2.7 k	Generico/China	Unidad	50	2.000	100.000
38	104	Resistencia 3.3 k ½ W	Generico/China	Unidad	50	3.000	150.000
39	105	Resistencia 3.9 K	Generico/China	Unidad	50	2.000	100.000
40	106	Resistencia 4.7 k ½ W	Generico/China	Unidad	50	3.000	150.000
41	107	Resistencia 5.6 k .	Generico/China	Unidad	50	2.000	100.000
42	108	Resistencia 8.2 k ½ W	Generico/China	Unidad	50	2.500	125.000
43	109	Resistencia 10 k ½ W	Generico/China	Unidad	50	2.500	125.000
44	110	Resistencia 15 k	Generico/China	Unidad	50	2.000	100.000
45	111	Resistencia 33 k	Generico/China	Unidad	50	2.000	100.000
46	112	Resistencia 100 k	Generico/China	Unidad	50	1.000	50.000
47	113	Resistencia 150 k	Generico/China	Unidad	50	5.000	250.000
48	114	Resistencia 330 k	Generico/China	Unidad	50	5.000	250.000
49	115	Resistencia 470 k	Generico/China	Unidad	50	5.000	250.000
50	117	Condensadores 22 uF 50V	Generico/China	Unidad	50	10.000	500.000
51	118	Condensadores 1 uF 50V	Generico/China	Unidad	50	8.000	400.000
52	119	Condensadores 0,01 uF 50V	Generico/China	Unidad	50	4.000	200.000
53	120	Condensadores 10 nF 50V	Generico/China	Unidad	50	4.000	200.000
54	121	Condensadores 100 nF 50V	Generico/China	Unidad	50	4.000	200.000
55	127	Diodo 1N4007	Generico/China	Unidad	50	2.500	125.000
56	128	Diodo LED FLV110	Generico/China	Unidad	50	7.500	375.000
57	138	Transistores BC548	Generico/China	Unidad	20	5.500	110.000
58	139	Transistores BD135	Generico/China	Unidad	20	8.500	170.000
59	143	Circuito integrado CI Compuerta AND	Generico/China	Unidad	50	15.000	750.000
60	144	Circuito integrado CI compuerta OR	Generico/China	Unidad	50	15.000	750.000
61	145	Circuito integrado CI compuerta NOT	Generico/China	Unidad	50	15.000	750.000
62	146	Circuito integrado CI compuerta XNOR	Generico/China	Unidad	50	15.000	750.000
63	152	Potenciómetro 100 Ω lineal	Generico/China	Unidad	50	15.000	750.000
64	153	Potenciómetro 1k lineal	Generico/China	Unidad	50	15.000	750.000
65	161	Batería Recargable de 9V	Mox/China	Unidad	30	20.000	600.000
66	162	Batería Recargable de 1,5V	Sony/China	Unidad	30	35.000	1.050.000
67	163	Cargador para batería y pilas recargables.	Sony/China	Unidad	19	115.000	2.185.000
						Total:	**19.026.000.-**

SERVIS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes: **Diecinueve millones veintiséis mil.**----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 23 de junio de 2014 hasta 31 de diciembre de 2014.------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La entrega de los bienes deberán realizarse dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Universidad Nacional del Este c/Rca. Del Paraguay – Km 8 Acaray, Campus Universitario, Facultad Politécnica, Dirección Administrativa.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Administrador y del Encargado de UOC.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

SERVIS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 23 de junio de 2014.----------

PROVEEDOR
Silvio Domingo Villalba Gauto
C.I.P. N° 2.240.656

CONTRATANTE
Ing. M.Sc. Eustaquio Alcides Martinez Jara
C.I.P. N° 1.245.617

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY